

Facultad de Ciencias Sociales - UNSJ
Grupos de Estudio - Preguntas frecuentes
Convocatoria 2024

¿Qué es un Grupo de Estudio?

Son espacios voluntarios de intercambio, debate y diálogo sobre algún tópico en particular. Pueden estar enmarcados en programas y proyectos de investigación y extensión, así como también una actividad en el marco de una(s) asignatura(s). Buscan democratizar los espacios de formación y debate a fin de constituirse como núcleos de nuevas ideas y propuestas de futuros proyectos o dar un marco institucional a iniciativas para compartir conocimiento dentro de nuestra comunidad de Sociales. Deben estar integrados por al menos 5 personas.

De hecho hay otras universidades públicas que los tienen, les suelen llamar de la misma manera o círculos de estudio.

¿Quiénes pueden proponer e integrar un Grupo de Estudio?

Cualquiera de los cuatro estamentos puede proponer la conformación de un GE: un/a docente-investigador/a, un estudiante avanzado (debe tener al menos el 60 por ciento del plan de estudio aprobado), un/a egresado/a que curse una adscripción de proyecto de investigación o asignatura y un/a personal no docente.

Quien presenta la propuesta cumplirá la función de coordinador/a, un grupo puede tener como máximo dos (2 coordinadores/as).

¿Cómo funcionan los Grupo de Estudio?

De acuerdo a la duración, pueden ser GE de Coyuntura, para temáticas emergentes o exploratorias que va de 2 a 12 meses; o GE de Consolidación para problemáticas planteadas en programas y proyectos, cuyo tiempo puede ir de 13 meses y hasta 36 meses como máximo.

En relación a la modalidad de trabajo es libre; cada iniciativa ofrece una propuesta. Por ejemplo, a través de encuentros presenciales para hacer lecturas grupales de textos, un taller de experimentación para la producción de contenidos, un ciclo de cine, mesas redondas para el abordaje de tópicos previamente definidos, juegos de rol para el ejercicio de una práctica profesional, entre otros. Puede contemplar modalidades híbridas, con actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Sociales o en línea con salas de conferencias o grupos en redes sociales digitales.

Uno de los requisitos es que al momento de iniciar su actividad debe estar integrado por al menos 5 integrantes (incluidos coordinar/a y/o co-coordinador/a).

Quienes coordinen y tengan cargo docente o no docente no deben destinar horas de sus funciones en la designación.

¿Cómo se presenta una propuesta de Grupo de Estudio?

A través de una nota presentada por mesa de entrada y dirigida a la Secretaría de Investigación en el que deben adjuntar la ficha de inscripción con los datos fundamentales del GE, un breve curriculum vitae de quien coordine y una nota aval de la unidad académica (Departamentos, Gabinetes y/o Institutos) en la que funcionará el grupo; en este sentido puede funcionar en más de una si hay una propuesta interdisciplinaria, en ese caso adjuntar los avales correspondientes.

Es importante destacar que al momento de postular sus integrantes deben dar su consentimiento a través de la firma en el formulario para su incorporación al GE. Asimismo es necesario detallar un plan de trabajo con las actividades previstas y los recursos en infraestructura necesarios.

¿Qué recursos pueden tener los Grupos de Estudio?

Pueden solicitar a la facultad recursos en cuanto a espacio a ocupar para realizar las actividades, como aulas, salas y equipamiento como computadores, proyectores, sonido. De la misma manera, difusión de sus actividades. En caso de necesitar otros recursos deben gestionarlo vía nota con la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Extensión.

¿Cómo se cierra un Grupo Estudio?

Una vez que se ha dado cumplimiento al plan de trabajo, quien coordina deberá presentar un informe sistematizando los resultados del GE. Si es un GE de consolidación deberá presentar un informe de avance cuando haya cumplimentado el 50% del período previsto en el cronograma. Ese informe (de avance o final, ver modelo) debe ser presentado por mesa de entradas a la unidad en la que se ejecutó el proyecto. La unidad revisará lo informado y otorgará aval a lo referenciado (ver modelo). Finalmente se elevan esos resultados a la Secretaría de Investigación de la facultad, para efectuar la certificación respectiva. Al año siguiente puede replicarse la propuesta o una variación de ella en la siguiente convocatoria,

¿A dónde contactarse por dudas o consultas?

Quienes tengan más preguntas que no logran responderse en este apartado pueden escribir a ffavieri@unsj-cuim.edu.ar y mcvila@unsj-cuim.edu.ar.